CONTRATO N° 10/2022

Entre la Facultad Politécnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, con Cédula de Identidad N° 1.758.794, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa COVA de Juan Rodríguez con RUC 2514872-9, domiciliada en Avda. Avelino Martínez c/ Rafael Barreto, de la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Juan Rodríguez con C.I: 2.514.872, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE Adquisición de equipamientos para laboratorios de la carrera de Gestión de la hospitalidad.", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO** DEL CONTRATO

El objeto del contrato es:

Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2022 Adquisición de equipamientos para laboratorios de la carrera de Gestión de la hospitalidad

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente

3. **DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO**

Los documentos adicionales del contrato son: Las Especificaciones Técnicas y Plan de Entrega.

4. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 405702

5. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2022 Adquisición de equipamientos para laboratorios de la carrera de Gestión de la hospitalidad, convocado por la Facultad Politécnica de la UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 0445/2022.

6. **.PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA Incluido)

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITÉCNICA 1979 CONSTRUYENDO EL FUTURO

1	Refrigerador tipo comercial (heladera botellera de vinos)	Unidad	UNIDAD	1	2.950.000	Consumer	China	2.950.000
3	Calentadores de comida de uso comercial (calentador de comida para buffet inox)	Unidad	UNIDAD	4	1.350.000	Sunnex	China	5.400.000
14	Cocina a inducción (cocina de inducción profesional)	Unidad	UNIDAD	5	648.000	Italux	China	3.240.000
15	Horno de uso comercial (horno convector eléctrico)	Unidad	UNIDAD	1	4.200.000	Tokio	China	4.200.000
16	Extractor de aire	Unidad	UNIDAD	1	550.000	Italux	China	550.000
17	Licuadora	Unidad	UNIDAD	2	650.000	Oster	Usa	1.300.000
19	Multiprocesador de alimentos de uso domestico	Unidad	UNIDAD	1	680.000	Midea	China	680.000
20	Balanza electrónica digital (balanza digital de 30k)	Unidad	UNIDAD	1	320.000	Gardex	China	320.000
22	Lampara para escritorio (velador)	Unidad	UNIDAD	1	480.000	Eglo	Francia	480.000
24	Funda para almohada (protector de almohadas)	Unidad	UNIDAD	2	150.000	Tiendas pilar	Paraguay	300.000
25	Colcha (cubre cama)	Unidad	UNIDAD	2	385.000	Tiendas pilar	Paraguay	770.000
28	Toallas para la cara	Unidad	UNIDAD	1	52.000	Tiendas pilar	Paraguay	52.000
30	Cortina de tela para ventana. (Cortina de algodón)	Unidad	UNIDAD	2	165.000	Imperial	Paraguay	330.000
31	Basurero Metálico	Unidad	UNIDAD	1	155.000	Tramontina	Brasil	155.000
32	Estante de metal	Unidad	UNIDAD	1	295.000	Metalurgica Cerro Cora	Paraguay	295.000
	TOTAL							**21.022.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Veintiún millones veintidós mil.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA 1979 CONSTRUYENDO EL FUTURO

7. **VIGENCIA DEL CONTRATO**

La vigencia del presente contrato será:

A partir de su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES**

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

9. **ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO**

La administración de éste contrato estará a cargo de la División de Control de Contratos.

10. **FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. **CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA**

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. **MULTAS**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. **CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14. **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA 1979 CONSTRUYENDO EL FUTURO

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:
1. Documentos Genéricos:
1. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:
Estará sujeto al cumplimiento de los siguientes requisitos:
- Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP.
- Emisión de la Orden de compra.
- Recepción de los bienes en tiempo y forma conforme al plan de entrega, acompañado de la nota de conformidad del buen funcionamiento elaborado por el responsable solicitante.
- Deberá acompañar el cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales y los formularios (FIP y FIS).

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE)

17. REAJUSTE

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: El precio adjudicado estará sujeto a reajustes, siempre y cuando el IPC, publicado por el BCP, haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) con relación al vigente a la fecha d apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula: A = P x I.I.B.C.P. A= Precio ajustado de los bienes y/o servicios conexos facturados P= Precio facturado de los bienes y/o servicios conexos ofertados. El reajuste solo será aplicado a solicitud del proveedor, que deberá ser presentado por escrito a la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la DNCP, y se dará curso si a convocante cuenta con suficiente disponibilidad presupuestaria, y verifica que se hallan dadas las condiciones para otorgarse el anticipo. La solicitud debe realizarse dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente, será aplicado sobre el saldo contractual no ejecutado o sobre los servicios pendientes a ser realizados, posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones No se reconocerá reajuste de precios si el servicio se encuentra atrasado respecto al plan de entregas aprobado.

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, a los 06 días del mes de mayo de 2022.

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)
Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León
Decana

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)
Sr. Juan Rodríguez

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ítems	Código de catálogo	Descripción del bien y/o servicio	Especificaciones Técnicas	Presentación	Unidad de medida	Cantidad
1	52141501-006	Refrigerador tipo comercial (Heladera botellera de vinos)	Heladera botellera de vinos Display LCD Digital de temperatura. Mínimo nivel de ruido, 15dB Luz interior. Estantes removibles en acero inoxidable. 2 estantes como minimo. Bajo consumo eléctrico. Puerta visor de doble vidrio. Voltaje 220V. Capacidad entre 16 y 24 botellas Garantía mínima de 1 (un) año.	Unidad	Unidad	1
3	48101510-001	Calentadores de comida de uso comercial (Calentador de comida para buffet inox)	Rechaud calentador de mesa rectangular en acero inoxidable, con 2 quemadores. Para bandejas GN 1/1 Capacidad minima: 8.5 Lts Estructura en acero inoxidable. 2 quemadores. Profundidad entre 15 cm a 20 cm. Garantía mínima de 6 (seis) meses.	Unidad	Unidad	4
14	52141504-9998	Cocina a inducción (Cocina de inducción profesional)	Cocina de induccion profesional Potencia minima: 3500W. Diseño de la carcasa de acero inoxidable. Pantalla LED digital, ajuste de funciones. Temporizador de 24 horas que configura el apagado automático. Voltaje: 220V/50Hz. Garantia minima de 6 (seis) meses.	Unidad	Unidad	5
15	48101517-001	Horno de uso comercial (Horno Convector Eléctrico)	Horno eléctrico convector, 2,7Kw 300°C., 4 bandejas de 32x43cm. Timer para 120 min. Termostato 50 a 300ºC. Voltaje 220 V. Luz interior Garantía mínima de 6 (seis) meses.	Unidad	Unidad	1
16	40101501-001	Extractor de aire	Extractor de aire de pared, de acero inoxidable de 40 cm como mínimo, con función extracción ventilación, Alimentación: 220V Monofasico. Frecuencia: 50 hz. Potencia: 150 W. Garantia minima de 6 meses.	Unidad	Unidad	1
17	48101607-001	Licuadora	Potencia entre 600 a 700 W. Tritura hielo. Jarra de vidrio. 2 Velocidades como mínimo 1.25 lts. Como mínimo Garantía mínima de 6 (seis) meses.	Unidad	Unidad	2

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA 1979 CONSTRUYENDO EL FUTURO

19	52141531-9999	Multiprocesador de alimentos de uso domestico	Recipiente procesador con capacidad minima de 2.4L. Cuchillas procesadoras de acero inoxidable para picar. Con 6 accesorios como mínimo. 2 Velocidades como mínimo. Potencia 600W como mínimo. Garantía mínima de 6 (seis) meses.	Unidad	Unidad	1
20	43101611-001	Balanza electrónica digital (Balanza digital de 30 k)	Rango de peso máximo entre 30 a 40 kg. Con función de tara/peso. Precisión en la medición del peso con sensibilidad de 5G. Pantalla led. Bateria para 24 hs como mínimo, recargable. Bateria 220V. Garantía mínima de 6 (seis) meses.	Unidad	Unidad	1
22	39111510-001	Lámpara para escritorio	Velador de escritorio con brazo flexible, de 30 a 50cm de altura aproximada, foco led, 40w en metal color oscuro o plata Garantía mínima de 6 (seis) meses.	Unidad	Unidad	1
24	52121512-001	Funda para almohada (Protector de almohadas)	Protector de almohadas con cierre, tela de algodón 100%, color blanco. Medida 50x70cm como minimo.	Unidad	Unidad	2
25	52121501-001	Colcha (Cubre cama)	Cubrecama tipo colcha de algodón 200 Hilos para cama de 1,20m. Colores Beige o blanco o azul	Unidad	Unidad	2
28	52121705-001	Toallas para la cara	Medida minima 48x71, 100% algodón color blanco	Unidad	Unidad	1
30	52131501-001	Cortina de tela para ventana. (Cortina de algodón)	Cortina de algodón, color azul, de 1,80 a 2 metros de alto y 1,10 a 1,60 de ancho (Presentación de 1 paño).	Unidad	Unidad	2
31	47131703-003	Papelero inox	Papelero de acero inoxidable, tapa vasculante, de 3 a 5 litros	Unidad	Unidad	1
32	56101520-006	Estante de metal	Rack estante grande para cocina de metal, con estante rejilla, 3 niveles como mínimo.	Unidad	Unidad	1

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA 1979 CONSTRUYENDO EL FUTURO

PLAN DE ENTREGA

Ítems	Descripción del bien y/o servicio	Unidad de medida	Cantidad	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	Refrigerador tipo comercial (Heladera botellera de vinos)	Unidad	1	Bloque F - Planta Baja en coordinación con la División de Patrimonio.	A más tardar dentro de los 15 días calendarios a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
3	Calentadores de comida de uso comercial (Calentador de comida para buffet inox)	Unidad	4	Bloque F - Planta Baja en coordinación con la División de Patrimonio.	A más tardar dentro de los 15 días calendarios a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
14	Cocina a inducción (Cocina de inducción profesional)	Unidad	5	Bloque F - Planta Baja en coordinación con la División de Patrimonio.	A más tardar dentro de los 15 días calendarios a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
15	Horno de uso comercial (Horno Convector Eléctrico)	Unidad	1	Bloque F - Planta Baja en coordinación con la División de Patrimonio.	A más tardar dentro de los 15 días calendarios a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
16	Extractor de aire	Unidad	1	Bloque F - Planta Baja en coordinación con la División de Patrimonio.	A más tardar dentro de los 15 días calendarios a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
17	Licuadora	Unidad	2	Bloque F - Planta Baja en coordinación con la División de Patrimonio.	A más tardar dentro de los 15 días calendarios a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
19	Multiprocesador de alimentos de uso domestico	Unidad	1	Bloque F - Planta Baja en coordinación con la División de Patrimonio.	A más tardar dentro de los 15 días calendarios a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
20	Balanza electrónica digital (Balanza digital de 30 k)	Unidad	1	Bloque F - Planta Baja en coordinación con la División de Patrimonio.	A más tardar dentro de los 15 días calendarios a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

22	Lámpara para escritorio	Unidad	1	Bloque F - Planta Baja en coordinación con la División de Patrimonio.	A más tardar dentro de los 15 días calendarios a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
24	Funda para almohada (Protector de almohadas)	Unidad	2	Bloque F - Planta Baja en coordinación con la División de Almacén	A más tardar dentro de los 15 días calendarios a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
25	Colcha (Cubre cama)	Unidad	2	Bloque F - Planta Baja en coordinación con la División de Almacén	A más tardar dentro de los 15 días calendarios a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
28	Toallas para la cara	Unidad	1	Bloque F - Planta Baja en coordinación con la División de Almacén	A más tardar dentro de los 15 días calendarios a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
30	Cortina de tela para ventana	Unidad	1	Bloque F - Planta Baja en coordinación con la División de Almacén	A más tardar dentro de los 15 días calendarios a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
31	Papelero inox	Unidad	1	Bloque F - Planta Baja en coordinación con la División de Almacén	A más tardar dentro de los 15 días calendarios a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
32	Estante de metal	Unidad	1	Bloque F - Planta Baja en coordinación con la División de Patrimonio.	A más tardar dentro de los 15 días calendarios a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITECNICA 1979 CONSTRUYENDO EL FUTURO